D

e acuerdo con la [Ley 2155 de 2021](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30042272) “*Mediante este Plan de Austeridad se buscará obtener para el periodo 2022-2032 gradualmente un ahorro promedio anual de $1.9 billones de pesos a precios de 2022, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios, la reducción de gastos destinados a viáticos, gastos de viaje, papelería, gastos de impresión, publicidad, adquisición de vehículos y combustibles que se utilicen en actividades de apoyo administrativo, la reducción en la adquisición y renovación de teléfonos celulares y planes de telefonía móvil, internet y datos, la reducción de gastos de arrendamiento de instalaciones físicas, y, en general, la racionalización de los gastos de funcionamiento.*” Hace muchos años el Gobierno Nacional ha limitado los gastos en impresos. Esto claramente evita acciones orientadas a mejorar la imagen de las instituciones y de sus funcionarios. También dificulta la divulgación de las fuentes del Derecho, de las políticas, resultados, planes y presupuestos de las distintas entidades. Los periódicos oficiales, nacionales o territoriales, son muy desconocidos y su consulta es bien compleja. Sin embargo, cada vez tenemos más información disponible electrónicamente en los sitios web de las entidades del Estado. El mantenimiento de buenas bases de datos, que sean legibles, completas y ojalá concordadas, es muy costoso. Se requiere de personal muy competente, capaz de innovar frecuentemente la manera de comunicarse. Los esfuerzos de las personas privadas y públicas son muy grandes. Tendrían un mejor resultado si se efectuaran según un único plan y no repitiéndonos los unos a los otros. Frecuentemente comprobamos que muchísimas personas que deberían estar al día ignoran muchos sucesos. Parece que la información pública les debería facilitar la cuestión, pero las personas no dedican sistemáticamente tiempo a informarse. La información producida por entidades especializadas resulta costosa. Muchos eventos solo parafrasean normas legales y hay pocos buenos expositores. Las personas privilegian aprender a hacer, como los cursos en actualización tributaria. Como es fácil deducir, si la información es defectuosa más lo es la investigación, pues muchas veces nos proponemos descubrir lo que ya se conoce. El avance de la ciencia no puede igualarse con lo que sabemos. Como es claro, los principales centros de difusión del saber y de desarrollo investigativo son las instituciones de educación superior. Sin embargo, muchos están dudando de esto, porque no se percibe un “olor” a ciencia. Tiene razón IAESB cuando señala que deben mejorarse las capacidades de comunicación de los contadores, de manera que sean más efectivos ante sus clientes y ante las comunidades a las que pertenecen. Necesitamos abaratar la comunicación y ampliar su alcance. Hoy en día no trabamos juntos razón por la cual logramos poco. No podemos terminar sin mencionar los estudios que muestran la influencia negativa de los medios de comunicación, desde un libro hasta los llamados masivos. Así como se puede difundir la verdad, también es posible publicar inexactitudes, lo cual ocurre en todos los campos.

*Hernando Bermúdez Gómez*